



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 1844

BUENOS AIRES, 27 FEB 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-1496-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ELECTROMEDIK S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al ingeniero biomédico Señor JAVIER MARIANO PICON, Documento Nacional de Identidad Nº 28.095.258, Matrícula Profesional Nº 5.956, como Director Técnico de la firma ELECTROMEDIK S.A., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1844

en la calle Fragata Sarmiento N° 2.265/67, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al bioingeniero Señor GABRIEL MARTÍN BRAIDOT, Documento Nacional de Identidad N° 26.694.275, Matrícula Profesional N° 5.946, como Director Técnico de la firma ELECTROMEDIK S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-1496-14-1

DISPOSICIÓN N° 1844

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.